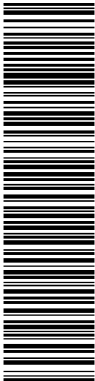


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
. Decreto: Decreto 2025/4575 - PERSONAL - EXP: 2025/12949	Nº de Decreto: 2025/4575
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: WXMN2-100VN-YGK5H Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 12:56:26 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 12:54
	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920642; WXMN2-100VN-YGK5H; B656336420D23129380C26E8E7B102F0BD52A81E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 28/11/2025 al 15/12/2025.

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 26 de noviembre de 2025 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN/A LETRADO/A PARA EL CENTRO DE LA MUJER

ANTECEDENTES

I.- Vista la situación de incapacidad temporal del Letrado de Mujer y de conformidad con el informe emitido por la Directora Acctal del Centro de Servicios Sociales Especializados el pasado día 16 de octubre de 2025, se hace urgente e inaplazable proveer al Departamento con un/a Letrado/a para el Departamento de Mujer, para poder dar cumplimiento a los compromisos derivados de Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez para la realización de actuaciones contra la violencia de género y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres para el año 2025. Vista la carencia de candidatos disponibles en la bolsa de Letrado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aranjuez según Acta de 3 diciembre 2015 tras procederse al llamamiento de los mismos con fecha 20 de octubre 2025, con resultado DESIERTO tras la renuncia del único candidato disponible, se procedió a remitir Oferta a la Oficina de Empleo de Aranjuez, que con fecha 12 de noviembre de 2025 ha remitido la relación de candidatos preseleccionados con n.º 13/2025/009182

II.- En fecha 17 de noviembre de 2025 se reúne la Comisión de Valoración designada para la selección de un/a Letrado/a para el Departamento de Mujer, resultando un candidato seleccionado y otro en reserva, renunciado ambos al puesto, circunstancia que fue comunicada a la Oficina de Empleo de Aranjuez, y que tras reactivar la Oferta ha remitido nueva relación de candidatos preseleccionados de la oferta n.º 13/2025/009182 en fecha 25 de noviembre de 2025.

III.- Dado que son dos los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

IV.- La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024.

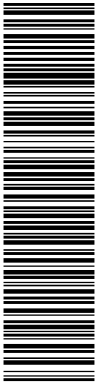
CONCLUSIÓN

En consecuencia con lo anterior, procede que el Sr. Delegado de Personal designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúen la selección definitiva tendente a la contratación temporal de un/a Letrado/a para el Departamento de Mujer del Ayuntamiento de Aranjuez.

De igual modo, procede que el mismo Delegado señale, fecha, hora y lugar en la que se ha de componer la Comisión de Valoración para realizar la selección definitiva”

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto 2025/4575 - PERSONAL - EXP: 2025/12949	Nº de Decreto: 2025/4575	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: WXMN2-100VN-YGK5H Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 12:56:26 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 12:54	FIRMADO 26/11/2025 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920642; WXMN2-100VN-YGK5H; B656536420D23129380C26E8E7B102F0BD52A81E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de un/a Letrado/a del Departamento de Mujer del Ayuntamiento de Aranjuez:

Presidente: D^a M.^a Carmen Pradillo Barroso (titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco García (suplente)

Vocal 1: D. Carlo Dolader Agudo (titular)
D^a. Gloria Moreno Ortega(suplente)

Vocal 2: D^a. Belén Cumbreño Barquero (titular)
D. Félix Castillo Hernández (suplente)

Secretario: D. Luis Ureña Anguita (titular)
D^a. Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **28 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas en la Sala del Ático** del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, plaza de la Constitución s/n.

Los miembros del **Tribunal** deberán acudir a las **10:00 horas**.

En Aranjuez, a fecha de firma

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
José de Ruz Fernández

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es